



5 de agosto de 2022

Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Presidente  
Universidad de Puerto Rico  
Administración Central

Estimado señor Presidente:

Me refiero a su carta del 28 de julio de 2022 en la que solicita un informe donde se certifique la aplicación de los seriados R-2122-63, R-2122-64, R-2122-65 y R-2122-66 en el Recinto de Río Piedras. Las evidencias del cumplimiento de los seriados están contenidas en los enlaces presentados en el informe adjunto. Estamos a su disponibilidad para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,

  
Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Rectora Interina

ynl

Anejo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Rectoría

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Exts. 83000  
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



**UPR RP**

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

**INFORME DE CUMPLIMIENTO CON LOS SERIADOS  
NÚM. R-2122-63, R2122-64, R-2122-65 Y R-2122-66**

**PREPARADO POR:**

**DRA. NIVIA A. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
DECANA INTERINA  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**DRA. ISABEL MONTAÑEZ CONCEPCIÓN**  
DECANA AUXILIAR  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**SR. BASILIO RIVERA ARROYO**  
DIRECTOR  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

**4 DE AGOSTO DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Implantación de las Directrices de Aplicación Uniforme en el Sistema UPR	3 - 4
Análisis de los Resultados de la Aplicación de los Seriadados	9 - 11
Proceso para Facilitar la Movilidad Docente	11 - 12
Anejos	12 - 30

## **I. Introducción**

Como área prioritaria para asegurar las mejores prácticas académicas, administrativas y fiscales, el Recinto de Río Piedras reconoce la planificación académica como el ejercicio vinculante al cumplimiento de su misión y la ejecución de los planes de desarrollo de los programas académicos, subgraduados y graduados. El proceso está enmarcado en las políticas institucionales, la misión y visión institucional, tanto del Sistema de la Universidad de Puerto Rico como del Recinto. Además, asegura el cumplimiento con los requerimientos de la Junta de Instituciones Postsecundarias y la *Middle States Commission on Higher Education*, agencias de licenciamiento y acreditación institucional, respectivamente.

A tales fines, el Decanato de Asuntos Académicos (DAA), unidad responsable de guiar la planificación académica, en el mes de marzo de 2022 y mediante la **Circular 3 (2022-2023) - Instrucciones generales para diseñar la oferta de cursos para el Primer Semestre 2022-2023**, dio inicio a la implantación del “Plan para la Organización de la Oferta de Cursos” como un proceso articulado con las facultades y escuelas.

<https://academicos.uprrp.edu/blog/2022/02/28/circular-7-2021-2022-instrucciones-generales-para-disenar-la-oferta-de-cursos-para-el-primer-semester-2022-2023/>

## **II. Implantación de las directrices de aplicación uniforme en el Sistema UPR**

Con el propósito de promover la sana administración y maximizar los fondos públicos, conforme a las leyes, reglamentos, normas aplicables, y a tenor con las exigencias presupuestarias y requerimientos de la Junta de Control Fiscal, mediante comunicación del 10 de mayo de 2022 la entonces Presidenta de la Universidad de Puerto Rico, Dra. Mayra Olavarría Cruz, inició el trámite a los Rectores de un conjunto de Seriados: Núm. R-2122-63, R2122-64, R-2122-65 y R-2122-66. Estos establecen directrices de aplicación uniforme para los fines de “movilidad del personal docente”, “acreditación y equivalencia de cursos de educación general o básicos”, criterios de sustitución de tarea docente”, y “criterios para la programación de matrícula subgraduada”. El 16 de mayo de 2022 la Presidenta Olavarría Cruz se reunió con los Rectores y Decanos de Asuntos Académicos para la discusión y recoger el insumo para la puesta en vigor de los Seriados. Se responsabiliza a la autoridad nominadora por las transacciones delegadas y cumplir con todo lo

establecido en cada Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada unidad y recinto.

De manera complementaria, la Carta Circular Núm. OCP-22-01, el Sr. José Márquez Hiraldo, Director Interino de Presupuesto de la Administración Central, establece las premisas para la preparación del presupuesto del año 2022-2023. Entre éstas solicita la integración de la oferta académica, optimizando los recursos fiscales y humanos disponibles con la cantidad de secciones programadas y los cupos establecidos.

### **Primera Fase:**

En atención a las directrices impartidas por la Administración Central, el miércoles, 11 de mayo de 2022, el Rector, Dr. Luis Ferrao Delgado, llevó a cabo una primera reunión con los Decanos de Facultad y Directores de Escuelas con el propósito de iniciar un proceso de análisis de las oportunidades de optimización de la oferta académica del Primer Semestre 2022-2023. El Sr. Basilio Rivera, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), explicó que, para el próximo año fiscal, el mecanismo de desembolso de presupuesto a los recintos y unidades requerirá que se justifique la necesidad de cada nombramiento o contrato (caso-a-caso), luego de agotar esfuerzos para identificar el docente regular en el Sistema UPR.

En esta reunión se elaboró un proceso de análisis, proveyendo ejemplos específicos e incorporó criterios de matrícula suficiente revisados. Además, se facilitó a cada facultad y escuela las tablas de la oferta académica que ya había sido elaborada al amparo de la Circular 7 es 3 (2021-2022) del DAA. Para propósitos del ejercicio demostrativo, se destacó aquella sin cupo o insuficiencia de matrícula en las cuales debían aplicar estrategias de optimización. Se recabó de las unidades aplicar el proceso de optimización en la totalidad de sus respectivas ofertas. Se estableció como fecha límite para esta encomienda el miércoles, 18 de mayo de 2022.

En esta fase, las escuelas y facultades realizan la primera entrega de la oferta con la aplicación de las estrategias de optimización discutidas en la reunión. Consecuentemente, a partir de esta fecha el DAA lleva a cabo el primer análisis de la oferta optimizada por las unidades.

## Segunda Fase:

Con fecha del 17 de mayo de 2022 el Rector Ferrao dio el visto bueno y tramitó la **Circular 24 (2021-2022) - Optimización de la Oferta Académica – Primer Semestre 2022-2023 (Anejo 1)**, elaborada en un esfuerzo conjunto entre el DAA y la OPEP. La Circular incluye las siguientes directrices, entre otras: Aspectos destacados en los Seriados sobre la oferta y su optimización, Análisis de optimización por facultad y escuela, Aspectos para la movilidad del personal docente, Parámetros para el análisis y optimización de la oferta del Primer Semestre 2022-2023 y, Calendario de trabajo. Entre las tareas realizadas, el Decanato de Administración colaboró con la actualización del inventario de salones, anfiteatros y laboratorios. <https://academicos.uprrp.edu/blog/2022/06/16/carta-circular-24-2021-2022-optimizacion-oferta-academica-primer-semester-2022-2023/>

En esta Segunda Fase se desarrolla el calendario de trabajo para el desarrollo del cumplimiento de los Seriados inherentes al proceso de optimización de la oferta académica. El 20 de mayo, el Rector Ferrao, convocó a una segunda reunión, de manera indelegable, a los Decanos y Directores en la Facultad de Ciencias Naturales para la discusión de los Seriados y la Circular 24 desarrollada para su cumplimiento. Del 23 al 30 de mayo, el DAA realiza el segundo análisis sobre la oferta optimizada por las facultades y escuelas a las cuales aplicaron las directrices y parámetros de la Circular 24. El DAA informó los hallazgos y recomendaciones por facultad y escuela. Además, se recibió y tramitó a las unidades el inventario con la capacidad de los salones para facilitar la determinación del cupo de las secciones. Para el 2 de junio, las facultades y escuelas realizan la segunda entrega de la oferta optimizada con parámetros de la Circular 24 y tomando en consideración los hallazgos y recomendaciones del DAA. Del 6-8 de junio, el DAA lleva a cabo el tercer análisis de la oferta optimizada para la determinación final por facultad y escuela. El 9 de junio, el DAA, en una gestión conjunta con Registraduría, procede al cierre de las secciones no autorizadas. El 10 de junio, el DAA notifica a facultades y escuelas las secciones no autorizadas y cerradas. Se tramitan dos tablas por facultad y escuela: 1) con la oferta no autorizada (secciones cerradas); y 2) con los nombres de los estudiantes en las secciones cerradas para los ajustes en los programas de estudio.

A continuación, el calendario de trabajo enmendado con los ajustes en los periodos de tiempo según se desarrolló la encomienda para el cumplimiento de los Seriadados.

<b>Calendario Enmendado – Según el desarrollo del proceso</b>		
<b>Calendario 2022</b>	<b>Encomiendas</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Primera Fase</b>		
Desde el 10 de mayo	Comunicaciones Seriadadas de la Presidencia sobre Directrices de Aplicación Uniforme	Reuniones de la Presidenta con Rectores y funcionarios
11 de mayo	<u>Primera reunión</u> del Rector con Decanos y Directores	Inicio del proceso de análisis de oportunidades de optimización de la oferta académica, primer semestre 2022-2023.
11 de mayo	Trámite del DAA a las facultades y escuelas con las tablas de oferta para identificar y aplicar las oportunidades de optimización	Se brindan instrucciones para aplicar las estrategias de optimización
16 de mayo	Reunión de la Presidenta de la UPR con Rectores y Decanos Académicos del Sistema UPR	Discusión sobre los Seriadados con Directrices de Aplicación Uniforme
<b>Segunda Fase</b>		
17 de mayo	Rector, Dr. Luis Ferrao dio el visto bueno y tramitó la Circular 24 (2021-2022) - Optimización de la Oferta Académica – Primer Semestre 2022-2023	Circular elaborada en un esfuerzo conjunto entre el DAA y la OPEP
18 de mayo	<u>Primera entrega de las facultades y escuelas de la oferta con la aplicación de estrategias de optimización</u> discutidas en la reunión del 11 de mayo  <u>Primer análisis del DAA</u> sobre la oferta optimizada por las facultades y escuelas	Este es el primer análisis del DAA una vez recibidos los Seriadados.
20 de mayo	<u>Segunda reunión</u> del Rector con Decanos y Directores en la Facultad de Ciencias Naturales	Discusión de los Seriadados con directrices de aplicación uniforme, de efectividad inmediata en la oferta del primer semestre 2022-2023.  Discusión de la Circular 24 del DAA con Vo.Bo Rector, del 17 de mayo de 2022 para cumplimiento de Seriadados.
23 -30 de mayo	<u>Segundo análisis del DAA</u> sobre la oferta optimizada por facultad y escuela aplicando la Circular 24	
31 de mayo	DAA informa hallazgos y recomendaciones por facultad y escuela Se envió el inventario con la capacidad de los salones para determinar el cupo en las secciones.	Se brindan instrucciones para que realicen los ajustes a la oferta al amparo de los parámetros de la Circular 24
2 de junio	<u>Segunda entrega de las facultades y escuelas de oferta optimizada con parámetros de la Circular 24</u>	En esta entrega las unidades tomaron acciones sobre los hallazgos y recomendaciones informadas por DAA

<b>Calendario Enmendado – Según el desarrollo del proceso</b>		
<b>Calendario 2022</b>	<b>Encomiendas</b>	<b>Comentarios</b>
6-8 junio	Tercer análisis del DAA de la oferta optimizada para cada facultad y escuela para determinación final	Se realizaron consultas telefónicas a los decanos y directores, cuando fue necesario aclarar justificaciones y datos provistos.
9 de junio	DAA en gestión conjunta con Registraduría proceden al cierre de las secciones no autorizadas	
10 junio	DAA notifica a facultades y escuelas las secciones no autorizadas y cerradas	Se tramitan dos tablas por facultad y escuela: 1) con la oferta no autorizada (secciones cerradas); 2) con los nombres de los estudiantes en las secciones cerradas para que los Decanos Auxiliares de Estudiantes contacten a los estudiantes matriculados en dichos cursos y ayudarlos en la confección de un programa de clases enmendado.
<b>Tercera Fase</b>		
14 de junio	Reunión del DAA y OPEP con decanos y directores – por Teams Discusión de las implicaciones de las determinaciones de la oferta optimizada.  Discusión de las directrices sobre movilidad docente y el requerimiento de las evidencias sobre los esfuerzos realizados en su facultad, recinto y Sistema UPR.	Se acordó un proceso de reconsideración para reabrir secciones sujeto a matrícula suficiente con el cupo mínimo del 60%. Debía someter carta con justificación, nombre y número de estudiantes; docente regular a cubrir el curso
14-29 junio	Evaluación de solicitudes de reconsideración para reapertura de secciones en cumplimiento con directrices de optimización	
29 de junio	Acción final del DAA sobre oferta por facultad y escuela incorporando las reconsideraciones.	<b>La Oficina de Registraduría tramita a OPEP la oferta final optimizada</b>
<b>Cuarta Fase</b>		
29 de junio en adelante	<b>Inicio del periodo de “movilidad docente”.</b> Cada facultad y escuela inician las acciones de reclutamiento interno (facultad, recinto y Sistema UPR), para cubrir las necesidades de personal docente.	Aplicación de las directrices en el Seriado Procedimiento incorporado en la Circular 24 Decanos y Directores realizan y documentan las gestiones realizadas. DAA crea repositorio para recibir y mantener las evidencias.
<b>Quinta Fase</b>		
5 de julio en adelante	Reuniones de OPEP por facultad y escuela para determinar recurso fiscal necesario para la oferta optimizada sin docente regular.  Cada facultad y escuela deberá contar con los resultados del proceso de reclutamiento interno.	Análisis la oferta optimizada sin docente regular y justificaciones, según las nuevas directrices  El DAA y la OPEP determinará la tarea académica que quedará disponible para proceder con acciones de nombramiento temporero.
22 de julio	Fecha límite para las facultades y escuelas tramitar al DAA y Recursos Humanos los	En el mes de agosto solo se atenderán solicitudes que respondan a ajustes

<b>Calendario Enmendado – Según el desarrollo del proceso</b>		
<b>Calendario 2022</b>	<b>Encomiendas</b>	<b>Comentarios</b>
	documentos relacionados con los nombramientos docentes a tarea parcial y completa	documentados durante el periodo de análisis de matrícula.

### **Tercera Fase:**

El resultado de la Segunda Fase con la determinación final de la oferta optimizada con la aplicación de los Seriadados, con su cumplimiento articulado en la Circular 24, generó una solicitud de los decanos y directores para la discusión de sus implicaciones. En reunión virtual del 14 de junio, el DAA y OPEP llegan al acuerdo de un periodo de reconsideración para la reapertura de secciones que fueron cerradas. Las solicitudes debían tramitarse mediante comunicaciones oficiales del decano o director, con la justificación para la reconsideración e incluir los nombres y número de estudiantes que atendiera el 60% del cupo de cada sección solicitada. También, incluir el nombre del docente regular a atender la sección a reabrir.

Inmediatamente, a partir del 14 al 29 de junio, el DAA llevó a cabo la evaluación de las solicitudes de reconsideración, con la aprobación de aquellas que cumplieron con los requisitos de optimización. El 29 de junio, el DAA realizó la acción final sobre la oferta por facultad y escuela. Una vez Registraduría reabre las secciones reconsideradas y autorizadas, se tramita a la OPEP la oferta final optimizada.

### **Cuarta Fase:**

Una vez las facultades y escuelas cuentan con la autorización final de su oferta optimizada, inicia el periodo de “movilidad docente” con las acciones de reclutamiento interno (facultad, recinto y Sistema UPR), para cubrir las necesidades de personal docente. El 7 de julio de 2022 se tramitó una comunicación a los Decanos, Decanos Asociados y Directores con las instrucciones y formulario electrónico (*Jotform*) a ser utilizado para detallar y evidenciar los esfuerzos de las gestiones realizadas. A su vez, se abrió un repositorio electrónico para recibir y mantener las evidencias de los esfuerzos realizados de movilidad docente. **Refiérase a la Sección IV de este informe titulada “Descripción detallada del proceso para facilitar la movilidad docente”.**

### **Quinta Fase:**

A partir del 5 de julio en adelante, la OPEP coordinó y llevó a cabo reuniones individuales con las facultades y escuelas. Se analizó la oferta optimizada final autorizada por el DAA que quedó sin docente regular y sus justificaciones. En esta Fase, OPEP da curso al proceso de cuantificación sobre el recurso fiscal necesario para cubrir la oferta mediante nombramientos temporeros. Este ejercicio se realizó en coordinación con las facultades y escuelas para obtener el estimado del costo de los nombramientos temporeros docentes del primer semestre y la proyección hacia el segundo semestre, este estimado se integró al proceso de la preparación del presupuesto operacional del RRP para el año fiscal 2022-2023.

Con el propósito de hacer eficiente y oportuno el proceso de renovaciones y aprobaciones de nombramientos temporeros, el 22 de julio se determinó como la fecha límite para las facultades y escuelas tramitar los documentos relacionados con los nombramientos docentes a tarea parcial y completa.

Con el propósito de hacer eficiente y oportuno el proceso de renovaciones y aprobaciones de nombramientos temporeros, el 22 de julio se determinó como la fecha límite para las facultades y escuelas tramitar los documentos relacionados con los nombramientos docentes a tarea parcial y completa.

### **III. Análisis de los resultados de la aplicación de los Seriado**

El diseño de la oferta que las facultades pondrían a disposición de los estudiantes para la selección de cursos del 21 abril al 2 de mayo de 2022, fue solicitado en el mes de marzo mediante la **Circular 3 (2022-2023) - Instrucciones generales para diseñar la oferta de cursos para el Primer Semestre 2022-2023**. <https://academicos.uprrp.edu/blog/2022/02/28/circular-7-2021-2022-instrucciones-generales-para-disenar-la-oferta-de-cursos-para-el-primer-semester-2022-2023/>. Las facultades programaron 4,078 secciones haciéndose disponibles para la selección por los estudiantes. Previo al recibo de los Seriados y utilizando las instrucciones de la Circular 3 el Decanato de Asuntos Académicos ya contaba con un análisis por facultad y escuela sobre la matrícula insuficiente en relación al cupo establecido por sección.

## **A. Oferta optimizada y secciones con matrícula insuficiente**

Una vez se reciben los Seriados y elaborado el proceso para la revisión y optimización de la oferta académica (Circular 24) se procedió al un primer análisis enmarcado en las directrices y nuevos parámetros. Las facultades y escuelas cerraron las secciones que no cumplían con el estándar de optimización según les fue solicitado. Al finalizar la tercera fase del análisis, el DAA procedió a cerrar las secciones que no cumplían con la optimización y a notificar a las facultades.

Luego de atender la solicitud de reconsideración de los decanos y directores para la revisión y reapertura de las secciones, proceso trabajado durante los meses de junio y julio, al 2 de agosto la **oferta académica refleja 3,399 secciones optimizadas para el primer semestre de 2022-2023**. La comparación de la cantidad de secciones existentes al inicio de la selección de cursos y las disponibles al 2 de agosto, **refleja una diferencia de 676 o 17% menos**.

Las tablas con la información incluida y la totalidad de la oferta académica para el primer semestre 2022-2023 la puede acceder en [Informe comparativo secciones UPRRP Primer Semestre 2022-23 para Presidencia](#)

## **B. Impacto presupuestario de las secciones con matrícula insuficiente**

El cómputo del gasto evitado de las secciones eliminadas en este proceso de optimización en el primer semestre del año fiscal 2022-2023, se realizó utilizando una base lineal y simple para cumplir con la fecha límite establecida. El cómputo incluye la premisa de asignar cuatro secciones a un docente para definir la equivalencia de una tarea docente completa y cuantificar la misma por el costo de un nombramiento temporero docente por un semestre. El dato que resulta es el siguiente: 676 secciones eliminadas divididas entre 4 secciones por profesor = 169 profesores a tiempo completo (FTE) con nombramiento temporero por el primer semestre; entonces se cuantifica el estimado del gasto evitado a base de 169 profesores multiplicado por \$24,643 = \$4,164,667 más las aportaciones patronales ascendentes a \$1,209,835 para un total de **\$5,374,502**.

C. Un cómputo alternativo podría considerar que el 40% de la equivalencia de las secciones eliminadas serían atendidas con nombramientos temporeros docentes a tiempo parcial, lo cual resultaría en un costo evitado menor:  $676 \text{ secciones} \times .40 = 270 \text{ secciones}$  cuantificadas a base

la escala de compensaciones (base del pago de los nombramientos temporeros docentes parciales), sería un estimado de  $270 \times \$2,043 = \underline{\$551,610}$  más los aportes patronales de  $\$49,920 = \underline{\$601,530}$ . A este costo se añade el 60% de la oferta eliminada a base de profesores a tiempo completo con un cómputo de  $406 \text{ secciones} \div 4 = 101 \text{ profesores a tiempo completo} \times \$24,643 = \underline{\$2,488,943}$  más los aportes patronales de  $\$723,038 = \underline{\$3,211,981}$ . Entonces el total agregado de este cómputo alternativo sería de **\$3,813,511**.

En ambos métodos de cuantificación se excluyó el costo del plan médico para los docentes a tiempo completo.

La tarea de cuantificar este costo evitado de la eliminación de las 676 secciones a base de los detalles más precisos requeriría de un tiempo adicional. La misma requiere identificar en el sistema SIS y el HRMS el profesor que ofreció ese curso en el primer semestre del año académico 2021-2022, identificar el costo de forma individual y acumular los salarios pagados junto con los aportes patronales correspondientes.

#### **IV. Proceso para facilitar la movilidad docente**

El proceso desarrollado para el cumplimiento del Seriado R-2122-63 Directrices de Aplicación Uniforme para la Movilidad del Personal Docente en el Sistema Universitario UPR consiste de los siguientes componentes: 1) Disposiciones en la Circular 24; 2) Comunicación a Decanos, Decanos Asociados y Directores; 3) Instrucciones para documentar los esfuerzos de movilidad del personal docente; 4) Formulario electrónico (*Jotform*) creado; 5) Repositorio para la recopilación y mantener las evidencias de las unidades. A continuación, se elaboran elementos de cada uno de estos componentes.

##### **1. Carta Circular 24 (Anejo 1)**

Las instrucciones en la Circular 24 son las siguientes:

##### ***Análisis de optimización por facultad y escuela:***

***4. A partir del cuadro y aprobación de la oferta de cursos-secciones con matrícula suficiente o auto liquidable, se procederá con los procedimientos a continuación:***

- a. Si la carga académica de un docente regular disminuye por matrícula insuficiente, el Decano o Director deberá llevar a cabo las siguientes acciones:***

- ✓ *Considerando sus cualificaciones y áreas de especialidad, realizar gestiones para completar su carga, en primera instancia, con la oferta disponible dentro de su unidad académica u otras facultades/escuelas dentro del Recinto de Río Piedras. Someterá al DAA una certificación que consigne las gestiones realizadas.*
  - ✓ *Observar cumplimiento con las “Directrices de Aplicación Uniforme para la Movilidad del Personal Docente del Sistema Universitario UPR”, comunicación de Presidencia R-2122-63).*
- b. Agotado el recurso de “movilidad docente del Sistema UPR”, en una gestión conjunta del DAA y la OPEP, identificar la tarea académica que quedará disponible para proceder con acciones de nombramiento temporero.

## 2. Comunicación a Decanos, Decanos Asociados y Directores de Escuela


 - Asuntos Academicos
 






To: Carola Ballester Descartes; EDWIN VEGA MILAN; MIRERZA GONZALEZ VELEZ; NORMA PENA RIVERA; OSCAR MIRANDA MILLER; VIRGENMARIE VEGA ZAVAS +6 others  
 Cc: NIVIA A. FERNANDEZ HERNANDEZ; BRENDA L. CASADO RIVERA; Isabel Montañez; AGNES M. BOSCH IRIZARRY; ANGELICA VARELA LLAVONA +30 others

Thu 7/7/2022 4:14 PM



DECANOS, DECANOS ASOCIADOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS

Buenas tardes.

Se incluye un enlace del informe en Jotform para recopilar el [Esfuerzo realizado para el reclutamiento de personal docente regular, interno y externo, para cubrir secciones de la oferta académica del Primer Semestre 2022-2023](#)

En este formulario incluirá todos los cursos-secciones que serán ofrecidos en el Primer Semestre 2022-2023 y que al presente **no** tienen asignado un docente regular para impartirlo.

Además, indicará los esfuerzos realizados para reclutar dicho personal en el Recinto o fuera del Recinto. Debe incluir la evidencia de dichas gestiones.

Deben someter la información en o antes del **martes, 12 de julio de 2022 a las 3:00 P.M.**

Se incluyen las instrucciones para que los Decanos, Decanos Asociados y Directores de Escuela puedan ver la información sometida por sus departamentos.

Muchas gracias

### 3. Instrucciones (Anejo 2)

Para Decanos, Decanos Asociados, Directores de Escuela y sus secretarías/os - Instrucciones para ver datos Esfuerzo reclutamiento cubrir secciones personal docente regular oferta Primer Semestre 2022-2023 en JotForms

En el enlace provisto en el correo electrónico usted tendrá la opción de ver en tiempo real (*real time*) los datos del informe según sean ingresados.

Para ver y poder bajar (*download*) el informe de los departamentos o escuelas, usted debe registrarse en JotForm. Favor siga los siguientes pasos:

1. Cuando oprima el enlace- si no tiene cuenta en Jotform - abrirá una página para crear una cuenta gratis.
2. Favor de hacer click donde dice *Sign up with email* (email @upr.edu) y cree su cuenta.
3. Luego podrá ver la tabla (*submissions*) que se encuentre en el enlace que se incluye arriba.

Instrucciones para ver y bajar (*download*) los datos su facultad o escuela:

1. Vaya donde dice **Search**
  - a. *Search in – All Submissions*
2. Advanced Search/Filter
  - a. **Choose a Field** – seleccione – **Facultad o Escuela**
    - i. *Includes* – Seleccione el **nombre de su Facultad** o Escuela
3. Oprima **Apply Filter**

En el caso que necesite ver información de algún departamento en particular, puede añadir un filtro los siguientes pasos:

1. Seleccione **add new filter- Choose a Field** – seleccione – **departamentos de X facultad**
2. **Includes** – Seleccione el departamento que desee ver
3. Oprima **Apply Filter**

### 4. Formulario electrónico (Anejo 3)



## Esfuerzo realizado para el reclutamiento de personal docente regular, interno y externo, para cubrir secciones de la oferta académica del Primer Semestre 2022-2023

Decanato de Asuntos Académicos, Recinto de Río Piedras

En este formulario incluirá todos los cursos-secciones que serán ofrecidos en el Primer Semestre 2022-2023 y que al presente no tienen asignado un docente regular para impartirlo.

Además, indicará los esfuerzos realizados para reclutar dicho personal en el Recinto o fuera del Recinto. Debe incluir la evidencia de dichas gestiones.

**Correo electrónico de quien llena el formulario: \***

example@upr.edu

**Facultad o Escuela \***

- Administración de Empresas
- Ciencias Naturales
- Ciencia Sociales
- Comunicación e Información
- Educación
- Estudios Generales
- Escuela de Arquitectura
- Escuela de Derecho
- Humanidades
- Escuela Graduada de Planificación

### 5. Repositorio de evidencias de esfuerzos realizados

[UPR RRP Esfuerzos cubrir secciones personal regular docente Prim Sem 2022 23](#) -

colocar en vivo

Informes - Esfuerzo realizado reclutamiento personal docente regular, interno y externo, para cubrir secciones oferta académica del Primer Semestre 2022-2023



ADRIA BERMUDEZ RAMIREZ

To: NIVIA A. FERNANDEZ HERNANDEZ; Isabel Montanez  
Cc: BRENDA L CASADO RIVERA; JOYCE HEREDIA VILLANUEVA  
Decana Montañez

Wed 7/13/2022 4:10 PM

Buenas tardes.

Comparto archivo de *OneDrive* con los informes y documentos sometidos por las facultades en el siguiente enlace:

[UPR RRP Esfuerzos cubrir secciones personal regular docente Prim Sem 2022 23](#)

Está organizado por facultad y departamento. Se incluyeron todas las evidencias sometidas.

Las siguientes facultades no completaron el JotForm o lo completaron parcialmente (solo algunos de sus departamentos), pero enviaron las respuestas e informes adicionales vía correo electrónico. Todos los correos y documentos se incluyeron en el archivo compartido:

1. Estudios Generales - El Decano Carlos Sánchez envió el informe docente regular para cubrir oferta agosto 2022. Solo completaron el Jotform el Dpto del Bachillerato.
2. Humanidades - La Decana Bosch envió una carpeta electrónica con la evidencia de todas las gestiones hechas por cada departamento. De esta facultad completaron JotForm los departamentos de Estudios Hispánicos, Historia y Bellas Artes.
3. Escuela de Arquitectura - La Decana Mayra Jiménez envió correo electrónico indicando que la Escuela informa que el personal docente de la Escuela de Arquitectura cuenta con una carrera especializada y entre otras facultades o recintos no hay profesores que puedan ofrecer clases en la disciplina. (ver correo en archivo compartido). No completaron JotForm.
4. Comunicación e Información - El Dr. Jorge Santiago Pintor, Director, envió un correo electrónico con un informe sobre las gestiones realizadas por la facultad. No completaron JotForm

Adria Bermúdez Ramírez  
Oficial Ejecutivo I  
Decanato de Asuntos Académicos  
Recinto de Río Piedras

## Ejemplos de evidencias provistas:

### ESCUELA DE ARQUITECTURA

De parte de la Dra. Mayra Jiménez, Decana de la Escuela de Arquitectura, se le informa que el personal docente de la Escuela cuenta con una carrera especializada y entre otras facultades o recintos no hay profesores que puedan ofrecer clases en la disciplina.

# ESCUELA GRADUADA DE PLANIFICACIÓN

The screenshot shows the Outlook interface with an email from Jose Caraballo to Norma Pena Rivera. The email content is as follows:

**From:** Jose Caraballo <jose4051@gmail.com>  
**Sent:** Tuesday, June 14, 2022, 10:00 PM  
**To:** NORMA PENA RIVERA <norma.pena1@upr.edu>  
**Subject:** Re: Consulta

Grocias, N

Hola:

Confirmo que este año académico tuvimos una conversación sobre cursos a ofrecer.

Saludos,

On Tue, Jun 14, 2022, 9:07 AM NORMA PENA RIVERA <norma.pena1@upr.edu> wrote:

Estimado Dr. Caraballo,

Espero que se encuentre muy bien. Los directores de programas, escuelas y decanos debemos documentar las gestiones que hacemos para conseguir profesores externos que ofrezcan cursos en nuestros programas respectivamente. Esto con el propósito de salvaguardar las cargas de los profesores de plantilla.

Hace unos meses, cuando comenzaba a identificar personas para el ofrecimiento de los cursos de la Escuela Graduada de Planificación para el próximo semestre, le contacté telefónicamente para explorar su disponibilidad para ofrecer un curso electivo sobre financiamiento de obra pública. Me informo que esa no es su área de peritaje, además de que regularmente tiene la carga de enseñanza e investigación llena.

## Norma Peña Rivera

norma.pena1@upr.edu

Submission Date

Jul 12, 2022 3:33 PM

Facultad o Escuela

Escuela Graduada de Planificación

Correo electrónico de quien llena el formulario:

[norma.pena1@upr.edu](mailto:norma.pena1@upr.edu)

¿El departamento tiene algún curso-sección sin docente regular asignado?

Sí

Detalle los cursos-sección que no tienen docente regular asignado en el departamento

	Curso-sección	Esfuerzo realizado para asignar curso a docente con plaza regular
Curso 1	PLAN6 0012U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 2	PPLAN 60022 U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 3	PLAN6 0682U1	Identificamos un profesor calificado en Empresas pero no tiene peritaje en el tema en específico
Curso 4	PLAN6 076201	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 5	PLAN6 076202	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 6	PLAN6 077202	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 7	PLAN6 0892U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 8	PLAN6 1172U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 9	PLAN6 1352U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente
Curso 10	PLAN6 5972U1	No hay personas calificadas (PHD en Planificación o experiencia sustancial) que puedan impartir el curso en el recinto u otros históricamente

# FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Administración de Empresas

## Movilidad Docente

La Facultad de Administración de Empresas, Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, establecerá un registro de profesores con permanencia o probatorios sin carga académica completa en su unidad o recinto para ofrecer uno o más cursos.

<b>Departamento de Contabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analítica de datos para contabilidad</li> <li>• Contabilidad forense con herramientas de tecnologías</li> <li>• Sistemas de Información en Contabilidad (<i>Accounting Information Systems</i>)</li> <li>• Impuestos locales y federales</li> <li>• Contabilidad Financiera</li> <li>• Contabilidad Gerencial</li> </ul>	<b>Departamento de Gerencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos legales de los negocios</li> <li>• Gerencia</li> <li>• Gerencia de mercadeo</li> <li>• Gerencia de operaciones y suministros</li> <li>• Gerencia de recursos humanos - Sistemas de compensación</li> <li>• Gerencia de promoción</li> <li>• Planificación de nuevas empresas</li> </ul>
<b>Escuela Graduada (MBA)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercadeo</li> <li>• Guía de disertación doctoral en Negocios Internacionales</li> <li>• Guía de disertación doctoral en Finanzas</li> </ul>	<b>Instituto de Estadística y Sistemas de Información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística para Administración de Empresas</li> <li>• Métodos Cuantitativos para la Administración de Empresa</li> <li>• Fundamentos de los Sistemas de Información</li> </ul>
<b>Departamento de Comunicación Empresarial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Empresarial</li> <li>• <i>Business Communication</i></li> <li>• Redacción de informes</li> <li>• <i>Business Report Writing</i></li> <li>• <i>Strategic Business Communication</i></li> <li>• <i>Crisis Communication</i></li> </ul>	<b>Departamento de Finanzas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones y Mercados Financieros</li> <li>• Gerencia Financiera</li> <li>• Mercado de Derivados</li> <li>• Inversiones</li> <li>• Gerencia de Carteras de Inversión</li> </ul>
<b>Bachillerato de Gerencia de Oficinas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas para la Administración de Documentos y Bases de Datos</li> <li>• Aprendizaje de Teclado y sus Aplicaciones</li> <li>• Nivel Avanzado de Teclado y sus Aplicaciones</li> <li>• Integración de Programas de Procesamiento de Información</li> <li>• Tecnologías Emergentes en las Organizaciones</li> </ul>	

### Requisitos:

Tener plaza probatoria o permanente en cualquiera de los recintos o unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.  
Poseer el grado doctoral o terminal en la disciplina (o área afín) que interesa enseñar de una universidad reconocida y debidamente acreditada.  
Si la fecha de graduación es antes de mayo 2020, deberá poseer publicaciones recientes (*publicadas del 2017 en adelante*) en revistas arbitradas altamente cualificadas<sup>1</sup> en la disciplina de enseñanza y otras contribuciones intelectuales. Este criterio es requisito de cumplimiento sostenido con la agencia acreditadora AACSB.

### Documentos requeridos:

Curriculum Vitae actualizado.  
Copia de al menos un artículo reciente con año de publicación del 2017 en adelante.  
(*esto es requisito para aquellos candidatos que hayan obtenido su grado doctoral o terminal antes de mayo 2020*)

Los(as) interesados(as) deberán enviar todos los documentos en o antes del 3 de junio de 2022 a través del siguiente enlace:

<https://upr.formstack.com/forms/acervo>



Rafael Marrero Díaz, Ph.D.  
Decano Interino  
Facultad de Administración de Empresas

Nivia A. Fernández Hernández  
Decana Interina  
Decanato de Asuntos Académicos

<sup>1</sup> La FAE evaluará las revistas usando las guías establecidas para cumplir con los estándares de la agencia acreditadora AACSB.

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### Carta tramitada a todos los decanos del RRP y Decanos Académicos UPR Sistema



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
OFICINA DEL DECANO

24 de mayo de 2022

Dr. Federico Irizarry Natal  
Decano Interino de Asuntos Académicos  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Ponce

Estimado doctor Irizarry Natal:

Los Departamentos y Programas del Recinto de Río Piedras, Facultad de Ciencias Naturales cuentan con algunas secciones sin profesores/as para impartirlas. Por este medio anunciamos los cursos que tenemos disponibles para que entre su facultad docente con plaza que tenga dificultades en completar su carga académica de doce (12) créditos se ofrezca la oportunidad de completar su carga con alguna de las secciones descritas en la tabla adjunto. Esta petición se realiza para el cumplimiento de las directrices en la comunicación seriada R-2122-63 de la Dra. Mayra Olavarría Cruz, Presidenta Interina de la UPR, sobre la movilidad de personal docente en el Sistema UPR.

Al someter los nombres de los/las docentes que cualifican para ofrecer alguno de los cursos indicados en la tabla, entendemos que cuentan con el consentimiento del/la profesor/a para establecer los acuerdos sobre la asignación de secciones.

Esperamos su contestación antes del martes, 31 de mayo de 2022. De tener alguna duda sobre este asunto, puede contactarnos al correo electrónico [decanofcn.rp@upr.edu](mailto:decanofcn.rp@upr.edu) o al teléfono 787-764-0000 ext. 88048, 87903.

Cordialmente,

  
Julia Y. Vélez González, MLS, Ed.D.  
Decana Asociada de Asuntos Académicos FCN

c Dra. Tessie H. Cruz Rivera, Rectora UPR-Ponce  
Dra. Johana Ramos Virola, Decana Asociada de Asuntos Académicos, UPRP  
Dra. Néstor M. Carballeira, Decano Facultad de Ciencias Naturales, UPRRP

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### Cartas a Rectores UPR Sistema con Vo.Bo. Rector del RRP

17 de junio de 2022

Dr. Agustín Rullán Toro, rector  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Mayagüez

P/C Dr. Luis Ferrao Delgado, rector  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico

Estimado rector Agustín Rullán:

Reciba un cordial saludo. Cónsono con la circular de la presidencia de la UPR sobre las *Directrices de aplicación uniforme para la movilidad del personal docente del sistema universitario UPR*, me dirijo a usted para confirmar que los departamentos de Ciencias Sociales, Economía y Psicología de su recinto no tienen profesores en plazas docentes que necesiten completar su carga académica en otra unidad del sistema.

De usted tener profesores permanentes que necesitan completar la carga académica u ofrecer cursos por compensación en la Facultad de Ciencias Sociales del recinto de Río Piedras, favor enviarme para la evaluación correspondiente, la siguiente información:

Nombres de los/as docentes  
CV Actualizado de la persona  
Cursos que ha ofrecido en su departamento, para hacer el trámite correspondiente.

De la misma forma agradeceré una comunicación de su parte, de usted no tener personal docente en necesidad de ofrecer cursos en otros recintos.

Espero su respuesta en o antes del 28 de junio de 2022.

Cordialmente,

  
Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales

c Dra. Nivia Fernández, decana-Decanato de Asuntos Académicos  
Dr. José Corrales, ayudante especial del rector en asuntos académicos  
Sra. Migdalia Rivera, ayudante especial del rector en asuntos administrativos  
Prof. José Longo, decano asociado interino Facultad de Ciencias Sociales  
Sr. Basilio Rivera, director de la oficina de Planificación y Presupuesto  
Dr. Edwin Asencio, director del recinto Mayagüez  
Dr. Jeffrey Valentín, director del recinto Mayagüez

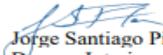
# FACULTAD DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Universidad de  
Puerto Rico

Recinto de  
Río Piedras

12 de julio de 2022

Dra. Nivia Fernández  
Decana Interina  
Decanato de Asuntos Académicos

  
Jorge Santiago Pintor, Ph.D.  
Decano Interino



## RE: APLICACIÓN UNIFORME PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO UPR

El 17 de mayo de 2022 el Decanato de Asuntos Académicos (DAA) emitió la Carta Circular Núm. 24 (2021-2022) en la que compartieron una serie de cambios al proceso de programación de matrícula que impacta la oferta académica para el primer semestre del año académico 2022-2023. Estas modificaciones provienen de unas comunicaciones seriadadas emitidas del 10-13 de mayo por la presidenta interina, Dra. Mayra Olavarría Cruz (R-2122-63, R-2122-64, R-2122-65 y R-2122-66).

En cuanto a la comunicación sobre el proceso de “movilidad docente” (R-2123-63), a continuación se incluyen las gestiones que se llevaron a cabo para corroborar si alguna otra instancia del Sistema UPR contaba con docentes que pudieran ofrecer los cursos en oferta para los que no contamos con personal regular que los ofrezca dado a que sus cargas académicas están ya completas.

- **17 de mayo de 2022**
  - Se levantó un inventario de los programas académicos que contaban con docentes que podrían estar capacitados para ofrecer cursos en nuestros programas (tanto de nivel subgraduado como graduado).
  - Identificamos tres recintos con programas de comunicación: UPRC, UPRA y UPRH.
  - De igual forma, se identificaron áreas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de UPRRP en la que pudieran contar con docentes con las cualificaciones necesarias (y requeridas por la ACEJMC/ALA) para ofrecer cursos en los programas de la FaCI.
- **17 de mayo de 2022**
  - Se envió una comunicación a los siguientes directivos de programas para que nos dejaran saber si contaban con facultad regular que no tuviera su carga académica completa y podían tener las cualificaciones requeridas para participar del proyecto de “movilidad docente”:
    - Dr. [Orlando Torres Rivera](#), director, Programa de Diseño Publicitario, Departamento de Diseño, UPRC
    - Dr. [José L. Soto Colón](#), ayudante del rector y director interino, Departamento de Comunicación Tele-Radial, UPRA

10 Ave. Universidad  
Ste. 1001,  
San Juan, PR  
00925-2530

Teléfono  
787-763-6775  
787-764-0000  
Ext. 85301, 85315

<https://faci.uprrp.edu>

[facultad.comunicacioneinformacion@upr.edu](mailto:facultad.comunicacioneinformacion@upr.edu)

- Dr. [Héctor R. Piñero Cádiz](#), director, Departamento de Comunicación, UPRH
- **20 de mayo de 2022**
  - Se envió comunicación a los/as siguientes Decanos/as de facultades en UPRRP donde podrían contar con docentes cualificados para ofrecer cursos en la FaCI:
    - Dra. [Angélica Varela Llanova](#), decana, Facultad de Ciencias Sociales, UPRRP
    - Dra. [Agnes Boch](#), decana, Facultad de Humanidades, UPRRP
- **24 de mayo de 2022**
  - Se emitió una [comunicación a la facultad regular de la FaCI](#) para que conocieran sobre el proyecto de “movilidad docente” y su proceso de aplicabilidad
- **7 de junio de 2022**
  - Pasado los 15 días laborables que tenía cada directivo para contestar nuestra solicitud de docentes regulares cualificados para ofrecer los cursos que tenemos en oferta sin recurso asignado, no contamos con profesores/as del sistema que puedan completar su carga académica en al FaCI.
  - El mismo 17 de mayo el Dr. Héctor R. Piñero Cádiz, director, Departamento de Comunicación, UPRH, [indicó que no tenía docentes disponibles](#) que se pudieran acoger al proyecto de movilidad. Mientras que el Dr. José L. Soto Colón, ayudante del rector y director interino, Departamento de Comunicación Tele-Radial, UPRA, [dio por recibido el mensaje el mismo día que se le envió](#) (17 de mayo de 2022), e indicó que se comunicaría de tener docentes regulares sin la carga académica completa para referirlos a nuestra atención.
  - El resto de los directivos consultados no respondieron a la misiva pasados los 15 días laborables establecidos en el seriado, ni hasta la fecha en que se emite la presente comunicación.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

EDWIN VEGA MILAN

To:

• Isabel Montanez

Cc:

- BRENDA L CASADO RIVERA;
- GRACE CARRO NIEVES;
- Carmen Heredia

Fri 7/8/2022 11:22 AM

Registro cursos sin docente graduados.docx

18 KB

□

Saludos cordiales:

El día de ayer envié la lista de cursos de cursos que no tienen docente asignado del nivel sub-graduado de la Facultad de Educación. Hoy anexo la lista de los cursos del **nivel graduado** para que se envíe a los decanos académicos de los diferentes recintos de la Universidad de Puerto Rico. Esta acción no implica que no tengamos recursos disponibles bajo contratación para ofrecerlos, sino, que se lleva a cabo para promover la movilidad docente cónsono con la circular # 24 de la presidencia de la UPR sobre las Directrices de aplicación uniforme para este propósito. Si algún docente del sistema informa tener la preparación para ofrecer alguno de estos cursos deberá cumplir con los requisitos estipulados, poder ofrecer el curso a la hora, día y modalidad programada y ser un docente permanente sin carga completa.

En esta lista no se incluyen las disertaciones doctorales, EDUC 8981 y 8982 por las características particulares relacionadas al proceso de disertación.

Agradezco su gestión en torno a este asunto,  
Excelente día,

Edwin Vega Milán  
Decano Asociado, Educación

1/1

Isabel Montanez

To:

• EDWIN VEGA MILAN

Cc:

- BRENDA L CASADO RIVERA;
- GRACE CARRO NIEVES;
- Carmen Heredia;
- NIVIA A. FERNANDEZ HERNANDEZ

Fri 7/8/2022 12:21 PM

Saludos. De acuerdo a lo discutido en la reunión de junio con los decanos y a lo dispuesto en la circular24, la gestión aplicando la movilidad docente debe evidenciarse para efectos de presupuesto. La información que solicitamos es necesaria para que las facultades puedan

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Educación

MOVILIDAD DOCENTE

Registro de Cursos sin Docente Asignado Nivel Graduado de la Facultad de Educación, UPRRP

**Si algún docente del sistema informa tener la preparación para ofrecer alguno de estos cursos deberá cumplir con los requisitos estipulados, poder ofrecer el curso a la hora, día y modalidad programada y ser un docente permanente que requiere este curso para completar su carga de 12 créditos (no por compensación).**

<b>Departamento Estudios Graduados</b>	
<p>1. Código y título del curso: EDUC 6110 Evaluación en proceso de consejería</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en Orientación y Consejería.</p>	<p>2. Código y título del curso: EDUC 6210 Internado en liderazgo educativo</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en liderazgo educativo o administración y supervisión educativa.</p>
<p>3. Código y título del curso: EDUC 6370 Enseñanza de la Ciencia en Escuela Secundaria</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en Educación en Ciencias con experiencia en el nivel secundario.</p>	<p>4. Código y título del curso: EDUC 6415 Investigación en acción</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en Investigación educativa con experiencia en el campo de la investigación en acción.</p>
<p>5. Código y título del curso: EDUC 6509 Metodología de la investigación educativa (<b>dos secciones</b>)</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en Investigación educativa.</p>	<p>6. Código y título del curso: EDUC 6517 Principios de currículo (<b>dos secciones</b>)</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en Educación en currículo y enseñanza</p>
<p>7. Código y título del curso: EDUC 6522 Liderazgo didáctico en la administración educativa</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en liderazgo educativo o administración y supervisión educativa.</p>	<p>8. Código y título del curso: EDUC 6524 Administración de recursos fiscales en instituciones educativas</p> <p><b>Preparación académica requerida:</b> Grado doctoral en liderazgo educativo o administración y supervisión educativa.</p>

## FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES

Proveen una tabla con las acciones realizadas.



### MOVILIDAD Y OPTIMIZACIÓN DOCENTE ACCIONES REALIZADAS POR FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES \*Enmendada 12/julio/2022

El Decano de la Facultad de Estudios Generales mediante una carta a los Directores y los Programas les comunica que el inicio de una serie de acciones entorno a la movilidad y optimización docente en el Sistema UPR. Esta solicitud se fundamenta en el seriado de circulares emitidas por la Presidencia de la UPR por lo que se les instruye a los directores que inicien una consulta a las instancias homologas que nuestra facultad está en la disponibilidad de completarle la carga académica a profesores permanentes que así requieran. De este proceso logramos solamente respuesta de las siguientes acciones que se presentan a continuación:

REMITENTE (QUIEN ENVIA)	DESTINATARIO	FACULTAD / UNIDAD	SITUACION	ACCION	REACCION DESTINATARIO	OBSERVACIONES
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>						
<b>Dr. Gerardo Arroyo</b>	Dr. Javier Álvarez-Recinto de Utuado/por conducto de Dra. Julia Vélez Dec. Asociada Asuntos Académico	Facultad Cs. Naturales	Movilidad docente	Se incluye carta en la que se asigna cursos al docente del Departamento de Biología de Cs. Naturales en cumplimiento con la carta circular de movilidad de personal docente y se les complete su carga académica con cursos del Departamento de Ciencias Biológicas de la FEG.	Se le completo la carga académica con 10 créditos en Fac. Estudios Generales. Esto se debe a no había suficientes secciones disponibles en Fac. Cs. Naturales y completa con nuestros cursos.	

Movilidad y Optimización Docente / Acciones realizadas  
Facultad de Estudios Generales  
Pág. 2

REMITENTE (QUIEN ENVIA)	DESTINATARIO	FACULTAD / UNIDAD	SITUACION	ACCION	REACCION DESTINATARIO	OBSERVACIONES
<b>DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES</b>						
<b>Dr. Víctor Ruíz</b>	Dr. Pedro Reina Departamento de Humanidades	Facultad de Humanidades UPRRP	Optimización docente	Se incluye carta en la que se solicita el traslado de la Plaza del docente a la Facultad de Humanidades en cumplimiento con la carta circular de optimización de personal docente. Liberando la plaza que ocupa el incumbente en la Facultad de Estudios Generales.		
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</b>						
<b>Dra. Doris Quiñones</b>	Prof. Rubén Berrios Martínez	Escuela de Derecho	Optimización docente	Se incluye carta en la que se indican los cursos disponibles al docente de la Escuela de Derecho en cumplimiento con la carta circular de movilidad de personal docente para que complete su carga académica con cursos del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales.	Se le asignaría 3 créditos para completar la carga académica en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales.	
<b>Dra. Doris Quiñones</b>	*Prof. Ángel R. Rosa Rodríguez	UPR Mayagüez	Optimización docente	En cumplimiento con la carta circular de movilidad de personal docente para que complete su carga académica con cursos del Departamento de Ciencias Sociales.	Se le asignó un curso de 3 créditos para completar la carga académica en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales	

17 de mayo de 2022

CARTA CIRCULAR N.º 24, año académico 2022-2023

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES DE ESTUDANTES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y DE PROGRAMAS Y DIRECTORES DE ESCUELAS

*[Firma]* V. B. Pineda Rodríguez, M. D.  
Decano Decano  
Decanato de Asuntos Académicos

*[Firma]* Dr. Luis J. Ferrero  
Rector

*[Firma]* V. B. Pineda Rodríguez  
Director  
Oficina de Planeación Estratégica y Presupuesto

**ORIENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA—PRIMER SEMESTRE 2022-2023**

Mediante comunicaciones telefónicas realizadas del 20 al 23 de mayo de 2022 por la Sra. Priscilla Morales, Dra. Myra Olivares Oro, A-2120-00, B-2123-04, A-2120-05 y A-2120-06, se establecieron las directrices de aplicación uniforme en el sistema de la Universidad de Puerto Rico para los fines de "revisión del personal docente", "acreditación y espaldamento de cursos de educación general y básica", "ofertas de sustitución de clases dobles y "criterios para la programación de materias subgraduadas", respectivamente, para efectividad inmediata. El propósito de las mismas es asegurar la sana administración y la mejor explotación de los fondos públicos o recursos disponibles conforme a los fines, reglamentos y normas aplicables, y a tener con las exigencias presupuestarias y requerimientos de la Junta de Supervisión Fiscal.

De igual manera, la Carta Circular Núm. DOP-22-01, el Sr. José Márquez Hiriñol, Director Interno de Presupuesto de la Administración Central, establece las pautas para la preparación del presupuesto del año 2023-2023. Entre otros se solicita la integración de la oferta académica, optimizando los recursos fiscales y/o recursos disponibles con la cantidad de secciones programadas y los cupos establecidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
P.O. BOX 9000  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00925-9000  
TEL. (787) 767-2000  
TEL. (787) 767-2000  
TEL. (787) 767-2000

Preservar calidad documental en el Espacio Digital

En atención a las directrices impartidas por la Administración Central, el miércoles, 11 de mayo de 2022, el Rector, Dr. Luis Pineda Rodríguez, llevó a cabo una reunión con los Decanos de Facultad y Directores de Escuelas con el propósito de iniciar un proceso de análisis de las oportunidades de optimización de la oferta académica del Primer Semestre 2022-2023. El Sr. Raúl Rivera, Director de la Oficina de Planeación Estratégica y Presupuesto (OPEP), explicó que, para el próximo año fiscal, el encargo de desdoblamiento de presupuesto a las unidades académicas requerirá que se justifique la necesidad de cada combinación o combinación de cursos, tiempo de estar en curso para identificar el docente permanente en el Sistema UPR.

En un esfuerzo conjunto entre el Decanato de Asuntos Académicos y la OPEP, se deberá un proceso de análisis, proporcionando ejemplos específicos e incorporar los criterios de matrícula suficiente (véase tabla en esta Circular). Además, se facilitó a cada facultad y escuela las tablas de la oferta actual destacando aquella sin cupo o insuficiencia de matrícula en las cuales deberán aplicar estrategias de optimización. Se estableció como fecha límite para esta información el miércoles, 18 de mayo de 2022.

- Aspectos destacados en los Seriales sobre la oferta y su optimización:**
- La programación de la oferta debe asegurar los cursos que forman parte de la secuencia curricular de cada programa académico.
    - El cupo mínimo y máximo de un curso es aquel que fue aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación como parte del proceso creación de cursos (Certificación 33, 2021-2022, SOLICITUD DE CREACIÓN, CODIFICACIÓN UNIFORME Y REGISTRO DE CURSOS – Incluir 26 Cantidad de estudiantes por sección; Cupo mínimo/Cupo máximo).
    - Aquellos cursos/secciones que cumplan con el 100% del cupo establecido podrán abrir una segunda sección siempre y cuando se asegure no menos de un 50% del cupo máximo.
    - Las nuevas secciones en fase serán con un mínimo de 25 estudiantes y ser auto liquidables.
    - Al programar cursos/secciones subgraduadas, se usará la **capacidad del salón** como **cupo de la sección**.
      - Cursos subgraduados en secciones bilingües, se usará la **capacidad máxima del salón por sección** desde el primer día de matrícula.
    - Cursos que no son parte de la secuencia curricular del programa, **para complementar la oferta académica** (lectivos, de servicio, semblaes con temas, etc.) también deberán contar con la demanda de estudiantes suficientes para ser "auto liquidables".

- En un 75% del cupo máximo establecido cuando fue creada y aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación.
    - En cursos auto liquidables se usará los **datos históricos suficientes para cubrir la demanda correspondiente del salón del docente. Se usará uno o cupos por sección con 25 estudiantes como el mínimo.**
  - Antes de abrir otras secciones, la primera opción es aumentar la capacidad de cupos (si, reasignaciones) en secciones ya programadas. Promover el ofrecimiento de mega secciones.
  - Cursos de conferencia que no cumplan con los criterios de cupo o sean auto liquidables, deben cerrarse antes del proceso de ajuste de matrícula.
  - La meta es satisfacer la demanda de cursos para los estudiantes matriculados con profesores con complementos regulares.
    - El exceso de capacidad docente que se requiere completar, se hará con cursos en su unidad o otra del mismo tipo que tengan la necesidad (forma presencial o remota).
    - La suma de contrataciones docentes externas será contingente, una vez se agote que no se puede suplir la demanda con profesores de la unidad o de otra unidad en el Sistema UPR de acuerdo con su certificación.
- Análisis de optimización por facultad y escuela:**
- En la oferta de cursos/secciones ingresada al Sistema de Información (Serials) (SIS) debe aparecer nombre y codificación del curso, modalidad en que se ofrece, **basado en la capacidad, CUPO**, salón y edificio y el nombre del docente **tabular** que lo impartirá. Dato diferenciado incluir en la oferta el número de secciones a ser consideradas para complementación temporal, hasta a nueva programación de clases completa.
  - Si la unidad no toma acción para la optimización de una oferta en particular, deberá justificar la razón académica (aplica a los programas acreditados) y anexo en la columna designada para tales efectos.
  - Concluido el periodo de revisión de las secciones con matrícula insuficiente, el IAA procederá a formar salones nuevos o reasignación.
- Finalmente, además, al Decano de la facultad y al Decano Auxiliar de Estudiantes, quien contactará a los estudiantes matriculados en el curso, para ayudarlos en la reubicación de un programa de clases insuficiente.

- A partir del cierre y aprobación de la oferta de cursos/secciones, se procederá como se dispone a continuación.
  - Si la carga académica de un docente regular disminuye por matrícula insuficiente, el Decano o Director deberá llevar a cabo las siguientes acciones:
    - Considerando las CALIFICACIONES y áreas de especialidad, realizar gestiones para completar su carga, en primera instancia, con la oferta de cursos dentro de su unidad académica o otras facultades/escuelas dentro del Sistema de Rio Piedras. Si no es posible, una certificación que evidencie y detalle las gestiones realizadas.
    - Observar cumplimiento con los "Directivos de Aplicación Uniforme para la Movilidad del Personal Docente del Sistema Universitario UPR", remisión de Presidencia B-2121-05.
  - Ante el exceso de "matrícula insuficiente" del Sistema UPR, se envía petición conjunta del IAA y la OPEP, identificar la oferta académica que quedará disponible para proceder con acciones de reasignamiento temporal. El IAA coordinará con la OPEP la certificación de los fondos de cada combinación temporal antes de ser enviados a la Oficina de Recursos Humanos.

Para el análisis y optimización de la oferta del Primer Semestre 2022-2023, se utilizarán los siguientes parámetros:

Tipo de Curso	Cupos mínimos por tipo de curso y cantidad necesaria (Aplica a cursos en modalidades bilingües y bilingües)					
	Nivel Subgraduado		Nivel Graduado		Asist. Graduada	
	Onsite	Modality	Onsite	Modality	Onsite	Modality
Lecturas/Conferencias	25	25	12	12	5	25
Lecturas/Conferencias con experiencia de laboratorio integrada	25	25	5	12	5	25
Lecturas/Conferencias con práctica o laboratorio integrado	25	25	5	12	5	25
Lecturas/Conferencias "Taller"	25	25	-	-	-	-
Laboratorios	25	25	-	-	-	-



## Para Decanos, Decanos Asociados, Directores de Escuela y sus secretarías/os - Instrucciones para ver datos Esfuerzo reclutamiento cubrir secciones personal docente regular oferta Primer Semestre 2022-2023 en JotForms

En el enlace provisto en el correo electrónico usted tendrá la opción de ver en tiempo real (*real time*) los datos del informe según sean ingresados.

Para ver y poder bajar (*download*) el informe de los departamentos o escuelas, usted debe registrarse en JotForm. Favor siga los siguientes pasos:

1. Cuando oprima el enlace- si no tiene cuenta en Jotform - abrirá una página para crear una cuenta gratis.
2. Favor de hacer click donde dice *Sign up with email* (email @upr.edu) y cree su cuenta.
3. Luego podrá ver la tabla (*submissions*) que se encuentre en el enlace que se incluye arriba.

Instrucciones para ver y bajar (*download*) los datos su facultad o escuela:

1. Vaya donde dice **Search**
  - a. *Search in – All Submissions*
2. **Advanced Search/Filter**
  - a. **Choose a Field** – seleccione – **Facultad o Escuela**
    - i. *Includes* – Seleccione el **nombre de su Facultad o Escuela**
3. Oprima **Apply Filter**

En el caso que necesite ver información de algún departamento en particular, puede añadir un filtro los siguientes pasos:

1. Seleccione **add new filter- Choose a Field** – seleccione – **departamentos de X facultad**
2. **Includes** – Seleccione el departamento que desee ver
3. Oprima **Apply Filter**

### Instrucciones para bajar (*download*) y grabar los informes de JotForms:

1. Luego de seleccionar los datos de los departamentos o escuela correspondiente.
2. Oprima el botón verde (*download all*) a la derecha.
3. Tiene la opción de bajar los datos en varios formatos, tales como CSV o Excel.

The screenshot shows a JotForm submission table titled "Informe de la carga académica del docente a tiempo completo (carga regular, sustituciones de tareas y compensaciones adicionales) Primer Semestre 2021-2022". The table contains 17 rows of data. The columns are: Submission Date, Correo electrónico, Facultad o Escuela, and multiple Departmentos. The 'Download All' button is circled in red.

Submission Date	Correo electrónico	Facultad o Escuela	Departamentos de ...	Departamentos Ad...	Departamentos de ...	Departamentos de ...	Departamentos de ...	Departamentos de ...
Aug 17, 2021	departamento.contabildi...	Administración de Empres...	Contabilidad					
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					
Aug 27, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					
Aug 25, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia					
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Comunicación Empresarial					
Aug 25, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia					
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Comunicación Empresarial					
Aug 24, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia					
Aug 24, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia de Oficina					
Aug 24, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia					
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Comunicación Empresarial					
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					
Sep 2, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Comunicación Empresarial					
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empres...	Gerencia de Oficina					
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empres...	Instituto Estadísticas y St...					

2) Si desea ver los datos sometido por un departamento de forma rápida

1. Coloque el cursor sobre la columna de *Submission Date*.
2. Aparecerá un botón azul (*view*), selecciónelo.
3. Esto abrirá una ventana con la información de la fila que seleccionó. Puede ir al botón de *print* seleccionar pdf y grabarlo en dicho formato.

The screenshot shows a Jotform table titled "Informe de la carga académica del docente a tiempo completo (carga regular, sustituciones de tareas y compensaciones adicionales) Primer Semestre 2021-2022". The table has columns for Submission Date, Correo electrónico, Facultad o Escuela, and Departamentos. A red circle highlights a blue "View" button in the first column of the 6th row. To the right, a detail panel is open for the entry "6. gerencia.fae@upr.edu", showing its submission date (Aug 25, 2021) and a list of departments including Gerencia, Comunicación Empresarial, Gerencia de Oficina, and Gerencia.

Submission Date	Correo electrónico	Facultad o Escuela	Departamentos de ...	Departamentos Ad...	Departament
Aug 17, 2021	departamento.contabili...	Administración de Empresa		Contabilidad	
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	
Aug 27, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	
Aug 26, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia	
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Comunicación Empresarial	
Aug 25, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia	
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Comunicación Empresarial	
Aug 24, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia	
Aug 24, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia de Oficina	
Aug 24, 2021	gerencia.fae@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia	
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Comunicación Empresarial	
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	
Sep 2, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Comunicación Empresarial	
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	
Sep 1, 2021	zuleyka.perez@upr.edu	Administración de Empresa		Gerencia de Oficina	
Aug 24, 2021	dilmaris.torres@upr.edu	Administración de Empresa		Instituto Estadísticas y Sit.	



## Esfuerzo realizado para el reclutamiento de personal docente regular, interno y externo, para cubrir secciones de la oferta académica del Primer Semestre 2022-2023

Decanato de Asuntos Académicos, Recinto de Río Piedras

En este formulario incluirá todos los cursos-secciones que serán ofrecidos en el Primer Semestre 2022-2023 y que al presente no tienen asignado un docente regular para impartirlo.

Además, indicará los esfuerzos realizados para reclutar dicho personal en el Recinto o fuera del Recinto. Debe incluir la evidencia de dichas gestiones.

**Correo electrónico de quien llena el formulario: \***

example@upr.edu

**Facultad o Escuela \***

- Administración de Empresas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Comunicación e Información
- Educación
- Estudios Generales
- Escuela de Arquitectura
- Escuela de Derecho
- Humanidades
- Escuela Graduada de Planificación

### Departamentos Humanidades

Departamentos de Humanidades

### Departamentos Administración Empresas

Departamentos Administración Empresas \*

### Departamentos de Ciencias Naturales

Departamentos de Ciencias Naturales \*

### Departamentos de Ciencias Sociales

Departamentos de Ciencias Sociales \*

### Departamentos de Educación

Departamentos de Educación \*

## Departamentos de Estudios Generales

Departamentos de Estudios Generales \*

Detalle los cursos-sección que no tienen docente regular asignado en el departamento

	Curso-sección	Esfuerzo realizado para asignar curso a docente con plaza regular
Curso 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 8	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 9	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 10	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 11	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 12	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 13	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 14	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 15	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 16	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 18	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 19	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 20	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 21	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 22	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 23	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 24	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Curso 25	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¿El departamento tiene algún curso-sección sin docente regular asignado?

- Sí  
 No

Nombre de la persona que completa el formulario

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido

Oprima "submit" antes de salir.

Submit